Sesión 74.

Día 26 de agosto de 1918.

En Buenos Aires a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cincuenta y cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión. Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

4004 Escuela 5 — 15º Autorizar a la Dirección General de Arqui-

Ze

		tectura para que proyecte la construcción de un salón para ilustraciones, y dos habitaciones para depósito y portero, en el edificio ocupado por la escuela nº 5 del Consejo Escolar 15º (calle Crámer 2136).-	del C.E. 15º - Ampliación del edificio.
2945	2º	Prorrogar sin goce de sueldo hasta el 1º de octubre próximo, la licencia concedida a la maestra de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 2º, señorita Adela C. Núñez (enfermedad).-	Adela C. Núñez - Prórroga de licencia como maestra del Consejo Escolar 2º.-
6020	3º	Disponer que la Dirección General de Arquitectura formule el presupuesto y plano respectivo para la construcción de un salón de música en la escuela nº 2 del Consejo Escolar 3º (calle Méjico 1629) cuyo costo presupone la expresada Dirección en nueve mil pesos m/n, aproximadamente; debiendo imputarse este gasto al Anexo C inciso 11, ítem	Escuela 2 del C. Escolar 3º - Construcción de un salón de música.

		64, partida 1 del presupuesto general vigente.
5158 Lucinda Zárate Zelaya.— Denegándole ½ sueldo en licencia concedida.—	11°	No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de la escuela n.° 10 del Consejo Escolar 11°, señorita Lucinda Zárate Zelaya, en el sentido de que se le acuerde goce de 50% de sueldo, en la licencia concedida sin él, desde el 15 de octubre al 29 del mismo, del año ppdo.—
7292 Escuela nocturna D del 12°— Traslación de una subpreceptora.—	8°	Trasladar a la escuela nocturna "D" del Consejo Escolar 8° donde existe un puesto de subpreceptora vacante por jubilación de la señorita Justina Vela, a la señora Manuela T. de Eitor, subpreceptora de la nocturna D. del Distrito 12°, donde no son necesarios sus servicios.
6576 Oficina de Suministros— Servicios de un operario.—	D.	Autorizar a la Dirección Administrativa (Suministros) para que tome como operario al señor Luis Brignani a quien se asigna un jor-

ral de cuatro pesos veinte centavos m/n con imputación al Anexo E. inciso 11, ítem 52, partida 1 del presupuesto general vigente, destinándolo al trabajo de restauración de las patas de fierro para bancos escolares.—

7180 E.—Autorizar el gasto de setecientos veinte pesos con noventa centavos moneda nacional, con imputación al Anexo E. inciso 11, ítem 50, partida 1 del presupuesto general vigente, en la adquisición, en la casa José Colombatti, de los artículos que se detallan a fs 1 del expediente, con destino a los automóviles de la Repartición.— | Servicio de automóviles. Adquisición de artículos.—

5633—M. Confirmar en el cargo al subpreceptor interino de la escuela primaria anexa al Regimiento 8 de Caballería, señor Juan Herrera, quien tiene una antigüedad de 3 años y 10 meses, y ha merecido el concepto profesional | Juan Herrera Confirmación como subpreceptor de escuela militar.—

		de bueno.–
4506 Consejo Escolar 8º– Alquiler de cintas cinematográficas.–	8º	–Autorizar al Consejo Escolar 8º, para que de sus "Fondos de Matrículas invierta hasta la suma de veinticuatro pesos m/n mensual en el alquiler de cintas cinematográficas para pasarlas en la escuela nº 9 de su dependencia, debiendo ser aprovechadas por las escuelas nº 6, 12, 18 y 4.–
7142 Adela F. de Aróstegui– No computándole días de vacaciones a los efectos de la la percepción de sueldo, en licencia concedida como maestra del C. Escolar 7º–	7º	–No computar, a los efectos únicos de la percepción del sueldo, los días de vacaciones que se interpusieron entre la licencia concedida por enfermedad, desde el 17 de junio al 31 de julio últimos, a la maestra de la escuela nº 1 y subpreceptora de la nocturna C. del Consejo Escolar 7º, señora Adela F. de Aróstegui.–
3523 Juan C. Palacios– Prórroga	C.	Prorrogar sin goce de sueldo, con carácter improrrogable hasta el 23 de septiembre próximo, la

		licencia acordada en 3 de mayo último, al maestro de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 5° señor Juan Carlos Palacios (enfermedad).-	de licencia como maestro del C. Escolar 5°.-
7592	D.-	Autorizar a la Dirección Administrativa (Contralor, para que adquiera de la Penitenciaría Nacional, cuyo presupuesto se aprueba, los formularios detallados a fs 6 vta del expediente que importan un mil ciento noventa y tres pesos con dos centavos m/n imputándose el gasto al: Anexo E. Inc 11- Item 52- Partida 1 del P. Vigente $485.32 y al Anexo E. inciso 11- Item 75- Partida 1 del Presupuesto Vigente $707.70.-	Adquisición de formularios por $1.193.02.
1536	13°	1°.- Volver el expediente a Inspección Técnica General para que se sirva indicar otra escuela donde pueda prestar servicios como maestra auxiliar, la maestra señora Florinda M. de Herrera,	Florinda M. de Herrera- Ubicación como maestra auxiliar y concesión de licencia.

2

siendo entendido que si dicha escuela está en las condiciones reglamentarias para tener esa empleada, deberá requerirse préviamente la conformidad de su dirección, y si fuera una de las indicadas en su nómina de fs 26 del expediente la auxiliar a reemplazarse pasaría a desempeñar las funciónes hoy encomendadas a la señora de Herrera.-

2°- Acordar, en las condiciones más favorables que permitan los reglamentos, la licencia solicitada por la maestra de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 13°, señora Florinda M. de Herrera a contar del 21 de mayo último, aprobándose la designación de suplente de la misma hecha a favor del maestro normal señor José María D'Agrillo.-

6828 P. 1°- Autorizar la inclu-

		sión en primer término en las ternas de maestros de tercera categoría que se formulen para llenar vacantes en las escuelas de la Capital, dependientes del Consejo, de la M. N. señorita Elida Ana Pereyra, que ha prestado servicios en dichas escuelas desde el 18 de agosto de 1908 hasta el 14 de marzo de 1912.–	Elida Ana Pereyra – Autorizando su inclusión en primer término en las ternas, y determinando informes circunstanciados para casos semejantes.–
		2°- Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, en los casos semejantes, informe circunstanciadamente y dé su criterio después de un conocimiento personal del aspirante.–	
		Nombrar.	
7736	17.	Maestras de tercera categoría para la escuela n° 13 del Consejo Escolar 17° a las M. N. señoritas Mariana Wynné y Delia Carboni, por creación de puestos.–	Escuela 13 del C. E. 17° – Nombramiento de maestras.
3696	13°	Vice-director de la escue	Escuela 20

del C. E. 13º Nombramiento de vice.–		la infantil nº 20 del Consejo Escolar 13º con carácter honorario y con el sueldo de maestro de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, de acuerdo con la resolución de 4 febrero de 1908, al actual maestro de segunda categoría de la escuela nº 17 y subpreceptor de la nocturna "C" de Consejo Escolar 11º profesor normal don Angel V. Pacheco.–
6693 Escuela 2 del C. E. 9º– Nombramiento de directora.–	9º	Directora de la escuela superior nº 2 del Consejo Escolar 9º, a la actual directora de la escuela elemental nº 5 del mismo Distrito, M. N. señora Jacinta F. Rozzonico de Palou, en reemplazo de la señorita Aurelia Eagle cuya renuncia se acepta con antigüedad del 24 de julio ppdo, por habérse acogido a los beneficios de la jubilación.–

7580	3°	1°.- Maestra de segunda categoría para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 3°, a la profesora normal señorita Elvira Elena Clara Oriolo, vacante por traslación de la señorita Dolores M. Duarte.-	Consejo Escolar 3°.- Nombramiento de maestras para varias escuelas.-
		2°.- Maestra de segunda categoría para la escuela n° 14 del mismo Distrito, a la profesora normal señorita Felipa Barcia, por formación de grado.-	
		3°.- Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 3°, a las siguientes maestras normales: Escuela 14. Ana María López, María Luisa Esparraguera, Natividad E. Baylac, María Magdalena Luisa Irene Gonzalo Oreo, Lía E. Pittaluga y Angélica Bravo, por formación de grados.- Escuela 10.- Adelina Dufour de Toglia, vacante por traslación de la	

 2 [illegible]

señorita Matilde Valdez.-
Escuela 8-María Angelica Rodriguez, vacante por traslación de la señorita María Emma Fígari.-
Escuela 8-María Antonia Tervini en reemplazo de la señorita Alida Fígari.-

7367 Consejo Escolar 18°- Nombramiento de maestras para varias escuelas.-

18° Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 18°, a las siguientes maestras normales:
Escuela n°5. Srta Luisa Artigas, por traslación de la señora Petrona San Martín de Rosas.-
Escuela 12- Srta María Esther Albarellos, en reemplazo de la señora Rosa M. de Amaro cuya renuncia se tramita por expediente 6963-18°-
Escuela 14- Srtas Josefa Abitante y Julia Carolina Bollis, por creación de grados.-
Escuela 17- Srta Lucía Catalina Joly, en reem

plazo de la señorita Helvecia Zamora Villalobos que fué designada auxiliar.-
Escuela 19- Srta Emma Graciela Villar, en reemplazo de la señorita Concepción Cuevas cuya renuncia se acepta con anterioridad del 3 de abril ppdo; fecha en que dejó de prestar servicios.-
Escuela 21- Srta Angela Sánchez, vacante por fallecimiento de la señorita Julia Sánchez.-
Escuela 23- Srta Clelia América Scarpa, vacante por traslación de la señora Lola Ch. de Ribet.
Escuela 25- Srta María Clara Pérez Loza, por aumento de inscripción.
Escuela 28- Srta Elena María Luisa Facciuto, vacante por renuncia de la señorita Leonor Barrul.-

Sección Provincias.-

3164-M. Dejar sin efecto la traslación de la maestra — Escuela 164 de Tucumán.-

Dejando

sin efecto traslación de una maestra.-		de la escuela nº 164 de Tucumán a la nº 171 de la expresada provincia, señora María Esther López de Güemes, dispuesta por resolución de fecha de 12 de julio ppdo.-

Sección Varios.-

982 "Buenos Aires caritativo y previsor".- Adquisición de ejemplares para bibliotecas.-	8.	Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir cien ejemplares de la obra "Buenos Aires caritativo y previsor" de que es autor el doctor Emilio R. Coni y que ofrece en venta al precio de seis pesos m/n el ejemplar la casa editora Emilio Spinelli, con destino a las bibliotecas de las escuelas dependientes del H. Consejo, debiendo imputarse este gasto al ítem 47 del presupuesto general vigente.-

Sección Territorios.-

3807 Escuela 6 de la Pampa.- Exonera	9.	1º.- Exonerar a la directora de la escuela nº 6 de Ingeniero Luiggi (Pampa) señorita Petrona C. Noriega, por el procedimien

to incorrecto que ha obser_vados en el pago de habe_res de porteros del expre_sado establecimiento al disminuir el sueldo fijo que les asigna la ley de presupuesto.-

2º.- Exigir, por Inspección General de Territorios a la mencionada señorita Petrona C. Noriega, que reintegre a este Consejo la suma de setecientos veintiseis pesos con veinte centavos m/n que adeuda por el concepto a que se hace referencia en estas actuaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se procederá por la vía judicial.-

ción de la directora e intimación a que devuelva $726.20 -

Sección Capital.-

6430 9º Habiendo sido propuesta la maestra de primera categoría de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 9º, profesora normal señorita María L. Traverso, para vice-directora de escuela infantil, se

María L. Traverso - Haciendo constar categoría de su nombramiento de vice y encomen-

dando su ubicación.—

suelve, por unanimidad, hacer constar que el nombramiento de vice-directora efectuado a favor de la misma por disposición de 19 del actual, es para escuela infantil, quedando en disponibilidad con goce de sueldo hasta tanto se le dé ubicación en el cargo correspondiente a su categoría.—

Director de Instrucción Pública de Río Janeiro—Agradeciéndole bautizo de escuela con nombre de "Presidente Mitre" y dando el de "Quintino Bocayuva" a una escuela del C. E. 13°—

1°.—Agradecer al Director de Instrucción Pública Municipal de Río Janeiro, don Manuel Cícero la resolución que ha adoptado al designar con el nombre de "Presidente Mitre" a una de las escuelas de aquella ciudad.

2°.—Dar el nombre de "Quintino Bocayuva" a la escuela que se construirá en la calle San Julián 3050, jurisdicción del Consejo Escolar 13°; como un homenaje al pueblo del Brasil y a la memoria del ilustre pa_

tricio.-

Esta medida fué dictada a moción del doctor Herrera Vegas, por unanimidad.-

1389 I —Nombrar inspectores auxiliares de música, en comisión mientras no sea sancionado el nuevo presupuesto, a los profesores de la materia, con tres cátedras, señores Ricardo Rodriguez y Luis F. Ochoa.- —Nombramiento de inspectores auxiliares de música.-

El vocal doctor Ramos vota en contra de esta resolución por considerarla ilegal, dado que el H. Consejo no puede crear categorias de empleados ni aumentar las existentes, aún cuando el aumento no implique un nuevo gasto.-

Sobre raspado a fs 166 renglon 27 "Gonzala" Vale.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p.m.-